

Tortura y temor de seguridad

PARAGUAY: César BARRIOS, objetor de conciencia

Por cuarta vez este año, en Paraguay se ha secuestrado y torturado a un objetor de conciencia. La última víctima, César Barrios, miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia logró escapar de los soldados que le secuestraron, pero Amnistía Internacional continúa gravemente preocupada por su seguridad y por la de otros miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia, sobre el que sus captores le interrogaron.

El 4 de noviembre de 1995, César Barrios se dirigía a la localidad de Pirapey, departamento de Itapúa, para asistir a una reunión de objetores de conciencia en la ciudad natal de Víctor Hugo Maciel, recluta muerto el 2 de octubre mientras hacía el servicio militar en la Iª División de Caballería. Desde la muerte de este soldado, los miembros de la comunidad se han mostrado reacios a permitir que sus hijos hagan el servicio militar en los cuarteles y la familia del soldado había invitado a César Barrios a informar a la comunidad sobre la objeción de conciencia.

A unos 70 kms de Encarnación, en la carretera a Pirapey, una patrulla militar formada por cinco soldados, sin chapas de identificación ni insignias con su rango, detuvieron el autobús y ordenaron a los pasajeros que mostraran sus carnets de identidad. Cuando pidieron a César Barrios que mostrara sus documentos de exención del servicio militar, César declaró que era objetor de conciencia y presentó un documento de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados en el que se reconocía su condición de objetor de conciencia. Uno de los soldados rompió el documento delante de los demás pasajeros.

Después sacaron a César Barrios del autobús a la fuerza, esposado y con los ojos vendados y le introdujeron en el vehículo de la patrulla militar. Después de un trayecto de unas tres o cuatro horas llegaron a una base militar donde César fue introducido a la fuerza en un cuarto de baño sucio, le quitaron la venda de los ojos y le obligaron a inhalar un somnífero. Cayó al suelo y los soldados le propinaron reiteradas patadas. Después entraron cinco soldados desnudos que le insultaron y le dijeron que los objetores de conciencia eran homosexuales. Le dijeron que le enseñarían a ser un buen «macho» y amenazaron con violarle. Mientras tanto, los soldados se masturbaban.

Después César Barrios fue colocado a la fuerza en una silla, con las manos atadas por detrás de la espalda, le amenazaron con un cuchillo y le interrogaron respecto al Movimiento de Objeción de Conciencia. Los soldados exigieron saber los nombres y las direcciones de los dirigentes del Movimiento, así como información sobre sus miembros y la campaña contra el servicio militar obligatorio. César Barrios fue torturado hasta la madrugada del 5 de noviembre. Le retuvieron en el cuarto de baño hasta por la tarde, en que un militar de la unidad le ayudó a escapar. Según los informes, César Barrios descubrió que se encontraba en el cuartel de la III División de Caballería, en Ciudad del Este.

INFORMACIÓN GENERAL

A principios de 1995, unos agentes de la Policía Nacional secuestraron en San Joaquín a Venancio Vera, Pablo Ozorio (el 19 de febrero) y Sebastián Coronel (4 de marzo). Durante su detención, los tres objetores de conciencia fueron golpeados y se les obligó a realizar trabajos forzados cuatro días. Hasta la fecha ninguno de los responsables de su detención y malos tratos ha sido detenido ni acusado. El mantenimiento de esta impunidad hace más probable que se cometan más casos de secuestro y tortura de objetores de conciencia.

En Paraguay, la objeción de conciencia es un derecho constitucional y a los objetores de conciencia les basta con declarar su objeción al servicio militar obligatorio para conseguir el reconocimiento legal de su condición. Hasta la fecha, se han declarado objetores de conciencia aproximadamente unas 600 personas. Según los informes, desde octubre de 1993, las fuerzas de seguridad han detenido ilegalmente a siete objetores de conciencia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la seguridad de César Barrios y otros miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia, como consecuencia del presunto secuestro y tortura de César Barrios el 4 de noviembre de 1995, al parecer, a manos de miembros de la III División de Caballería;
- pidiendo una investigación exhaustiva e imparcial sobre estas denuncias;
- expresando preocupación debido a que este es el cuarto caso de estas características ocurrido este año (facilitando datos de los otros si es posible) y que nadie ha quedado a disposición judicial por estas violaciones de derechos humanos hasta la fecha;
- pidiendo a las autoridades que condenen públicamente estos abusos y que garanticen que se acabará la impunidad de los responsables.

LLAMAMIENTOS A:

Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay
Juán Carlos Wasmosy
Palacio de López, Asunción, Paraguay
Telegramas: Presidente Wasmosy, Asunción, Paraguay
Télex: 411 SUBINFOR PY
Fax: + 595 21 49 88 09; +595 21 49 36 22
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente/Dear President Wasmosy

Exmo. Sr. Ministro del Interior
Dr Diógenes Martínez
Ministerio del Interior
Estrella y Montevideo, Asunción, Paraguay
Telegramas: Ministro del Interior, Asunción, Paraguay
Fax: 595 21 44 00 44
Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

Exmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional
Dr. Hugo Estigarribia Elizeche
Ministerio de Defensa Nacional
Avda Mcal. López y Vice Pdte. Sánchez
Asunción, Paraguay

Telegramas: Ministro de Defensa Nacional, Asunción, Paraguay

Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores
Luis Ramirez Boettner
Ministerio de Relaciones Exteriores
Pdte. Franco 707 c/O'Leary, Asunción, Paraguay

Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores, Asunción, Paraguay

Télex: 111 RELACIONES PY

Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

COPIAS A:

Señor Milcíades Rafael Casabianca
Presidente del Congreso Nacional
Avda. República y 14 de mayo, Asunción, Paraguay

Servicio de Justicia y Paz - Paraguay, SERPAJ,
Azara 313c/Iturbe 2do Piso, Asunción, Paraguay

y a la representación diplomática de Paraguay acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 6 de enero de 1995.